

ACTA DE SESIÓN N° 32

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

30-08-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 30 de agosto de 2017, se desarrolló la sesión N°32, del Consejo de Administración y Comercio, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

1. Liliana Calderón

2. Maruzzella Rossi

3. Eugenio Melo

4. Cristian Geldes

5. Francisco de Andraca

Temas tratados:

1. **Acreditación del Programa Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Institución Universidad Adolfo Ibáñez**
2. **Recurso de Reconsideración presentado por la carrera de Tecnólogo en Administración de Personal de la Institución Universidad de Santiago de Chile**
3. **Recurso de Reconsideración presentado por la carrera de Gestión en Turismo y Cultura de la Institución Universidad de Valparaíso**

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes del programa **Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Institución Universidad Adolfo Ibáñez**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

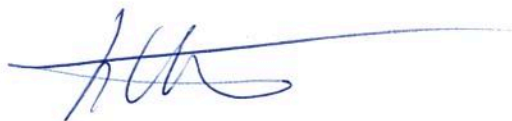
Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Administración y Comercio acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Liliana Calderón



2. Maruzella Rossi



3. Eugenio Melo



4. Cristian Geldes



5. Francisco de Andraca



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes del recurso presentado la carrera **de Tecnólogo en Administración de Personal de la Institución Universidad de Santiago de Chile**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Dictamen de Acreditación N° 662 recurrido, el recurso interpuesto en contra de dicho dictamen, los Criterios de acreditación y los demás documentos presentados, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

El consejo de Administración y Comercio realiza un análisis de dicha documentación y por unanimidad de sus miembros se **rechaza** el recurso de reposición, **conservándose los años de acreditación resueltos en el dictamen recurrido**.

Los detalles de este recurso de reconsideración serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Liliana Calderón



2. Maruzella Rossi



3. Eugenio Melo



4. Cristian Geldes



5. Francisco de Andraca



La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes del recurso presentado la carrera de **Gestión en Turismo y Cultura de la Institución Universidad de Valparaíso**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Dictamen de Acreditación N° 660 recurrido, el recurso interpuesto en contra de dicho dictamen, los Criterios de acreditación y los demás documentos presentados, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

El consejo de Administración y Comercio realiza un análisis de dicha documentación y por unanimidad de sus miembros se **rechaza** el recurso de reposición, **conservándose los años de acreditación resueltos en el dictamen recurrido**.

Los detalles de este recurso de reconsideración serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora de término de la sesión: 13:50 horas

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Liliana Calderón



2. Maruzella Rossi



3. Eugenio Melo



4. Cristian Geldes



5. Francisco de Andraca

